

## ACTA DE ADJUDICACIÓN

Siendo las 9:30 a.m. horas del día veinte (20) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), en el domicilio Km. 22 de la Autopista Duarte de las instalaciones de Mercz Santo Domingo. Reunidos la Dirección Administrativa y Dirección Financiera de MERCADOM, con la finalidad de dar seguimiento al proceso de Compra Menor No. (MERCADOM-DAF-CM-2022-0028), correspondiente a la adquisición de contadores eléctricos y breakers, el cual tendrá una vigencia de sesenta (60) días, a partir del día 20 del mes de junio del año 2022, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

El presente proceso que nos ocupa se inició con el requerimiento por la Dirección de Ingeniería e Infraestructura de MERCADOM, en fecha 08 de junio del año 2022. De inmediato se solicitó a la Dirección Financiera la Certificación de apropiación presupuestaria correspondiente y la autorización del Administrador.

En ese mismo orden la Comisión abrió la Convocatoria a Compra menor; en fecha 10 de junio del año 2022 y se procedió hacer la invitación a presentar ofertas y se ha procedido al examen de las proposiciones presentadas y de los informes y luego de Evaluación de las ofertas recibidas: RAYSA ELECTRO INDUSTRIAL, SRL; OFIMÁTICA DOMINICANA RYL, SRL; correspondiente al presente proceso emitidos en el expediente de referencia adoptando el acuerdo de proponer al órgano de contratación la adjudicación provisional de la compra menor de referencia, a favor de la sociedad: **RAYSA ELECTRO INDUSTRIAL, SRL**; por un monto de Doscientos Ochenta y Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres pesos Con 60/100 (RD\$281,453.60), con impuestos incluidos.

Agotados y conocidos todos los puntos concernientes a la agenda de esta reunión, se declara cerrada la sesión por sus miembros presentes y firmantes en fe de lo cual hacemos constar con las rubricas de este documento.

Con lo anterior se da por concluida la presente Acta de Adjudicación, firmando al margen los que en ella intervinieron. Se levanta la presente a petición de los involucrados.



**Licda. Dulce María Montilla Rosario**  
Directora Financiera



**Lic. Dorland Pichardo**  
Enc. Interino Depto. Administrativo



**Lic. Saul Báez Ramos**  
Enc. Div. Compras y Contrataciones